



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el miércoles, 07 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

5.1.- APROBACIÓN MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO. (Expte.: 1600-0005 2022/1)

Se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos, de fecha 31 de agosto, que es del siguiente tenor:

==“La Junta de Gobierno Local, en acuerdo adoptado el 19 de mayo de 2022, acordó someter a información pública el Mapa Estratégico del Ruido durante el plazo de un mes. Dicho acuerdo se publicó en el BOPA de 3 de junio y en La Nueva España del 31 de mayo.

Con fecha 30 de junio de 2022 se presentaron alegaciones por parte D. Fidel Rodríguez Suárez, Concejal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Oviedo, que fueron contestadas por la Asistencia Técnica encargada de la redacción del Mapa de Ruido el 30 de agosto, fecha en la que se presentó nuevo documento del Mapa para recoger las modificaciones no sustanciales derivadas de la estimación de ciertas alegaciones.

El 31 de agosto la Jefa de la Sección de Movilidad y Medio Ambiente informa favorablemente el último documento presentado, por lo que vistos los artículos 14 a 16 de la Ley 37/2003, del Ruido, se formula la siguiente **propuesta de resolución:**

- PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Fidel Rodríguez Suárez, según el documento de respuesta de 30 de agosto de 2022, del que se dará traslado al alegante, desestimándolas en todo lo demás.
- SEGUNDO.- Aprobar el Mapa Estratégico del Ruido presentado el día 30 de agosto de 2022.
- TERCERO.- Dar traslado del Mapa Estratégico del Ruido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio climático.
- CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOPA y en la página web municipal, donde además se publicará el Mapa Estratégico completo.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a miércoles, 07 de septiembre de 2022, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).